

La información suprimida es de carácter confidencial. conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FEGHA:

8 ABRIL DE 2021

CONTRATO Nº:

27859

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 31/12/2021

NOMBRE OFERTA: ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑ ..

PRODUCTO:

Jabón en spray de mano en presentación de 400 ml

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

716

PRECIO UNITARIO USS: 3.59

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

MARIANELA TEJADA RIVERA

Nº. CREDENCIAL:

PLAZO ENTREGA:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V.

GABRIELA CASTELLANOS PARKER

Nº. CREDENCIAL:

63

DATOS DE LIQUIDACIÓN MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 2,570,44

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

U3\$

\$ 334.16

TOTAL:

USS

\$ 2,904.00

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE,

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --OFERTA DE COMPRA -- 61/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS

CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

1-

FIRMA-DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE GORRO

auctos

ORIGINAL - BOLPROS

Nombre de oferta	"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2021"
Producto	Materiales de limpieza.
Institución	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
Precio	Según Anexo FONDOS GOES
Cantidad	Según ANEXO Nº1
Término	Bolsa de Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.
	Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI.
	Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD
Condiciones de negociación	1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.
	2. La negociación se llevará a cabo por ítems completos, según lo detallado en la oferta de compra con 4 decimales. No se aceptarán particiones.
	3. El contrato con los precios ya con IVA deberá contener solo dos (2) decimales, no obstante, al determinar, para los precios unitarios por ítem se podrá establecer hasta 4 decimales.
	4. Tres días antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del ANEXO N°2
Especificaciones Técnicas	Según ANEXO Nº1 ,
Origen	INDIFERENTE
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	FECHA Y VOLUMEN DE ENTREGA: Se realizará según detalle en requerimientos técnico ANEXO N°1

No se recepcionarán bienes con variantes de especificaciones técnicas

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Suministros Generales FOSALUD ubicado en Plantel las Palmas en calle Norma y pasaje Aida polígono B Col. Las Palmas llopango S.S., en horarios de 7:30 am a 12:00 md y por la tarde de 12:45 pm a 15:00 pm.

CONDICIONES DE ENTREGA:

- Para realizar las entregas el contratista debe comunicarse por lo menos con TRES DÍAS DE ANTICIPACION con el Administrador del Contrato para realizar revisión anticipada de facturas y asignarle la fecha y hora de entrega en ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES, dentro del plazo establecido.
- 2. Para todos los ítems se solicita que su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje por lo menos de 2 años.
- 3. No se permitirán etiquetas adicionales usadas que contradiga, la etiqueta principal.

Documentación requerida para toda entrega del servicio

se permitirán realizar cobros parciales, de ítem completos según cuadro de entregas

Las entregas en el lugar de recepción deberán acompañar de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada y sellada en la recepción de producto:

Presentar original y copia de los siguientes documentos:

- a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.
- b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante del bien.
- c) Orden de entrega la cual deberá ser presentada al finalizar el suministro para firma y sello del Administrador del Contrato y luego deberá entregar a BOLPROS para su liquidación.
- d) Ítem 11: Presentar ficha del producto, en el que se detalle las características mínimas.
- e) Îtem 25: Presentar certificado original de análisis del producto terminado emitido por el laboratorio privado especificando número de lote y la fecha de vencimiento no deberá ser menor a 14 meses contados a partir de la recepción

La documentación será revisada de acuerdo con los criterios de evaluación, por la persona designada por el Administrador del Contrato, previo a la recepción del suministro, con esto se asegurará que este correcta y completa previo a la descarga que realizará el proveedor y recepción del mismo por el Administrador del Contrato o quien delegue. En caso contrario el producto no será recibido.

Al finalizar la recepción del suministro, se levantará el acta de recepción definitiva firmada y sellada a satisfacción por el responsable de la recepción del producto, esta puede ser entregada al momento o posteriormente.

Garantías

Los proveedores deberán presentar la siguiente Garantía:

1. Mantenimiento de Oferta: 2% más IVA del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:

2. Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con la normativa de la Bolsa.

La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 130113795 del Banco Cuscatlán.

3- Garantía de Fabricante o Distribuidor

El contratista la deberá presentar al administrador del contrato respecto de todos los Ítems dentro de los cinco (05) días hábiles posterior a la recepción de los suministros, a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado, en donde exprese el compromiso compromete a reemplazar por defectos de fábrica de salir defectuoso, mal funcionamiento, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de 15 días calendarios después de ser notificado por parte del Administrador de Contrato. Tendrá una garantía de doce meses a partir de la recepción e instalación del bien por el FOSALUD.

Penalización económica ejecución

coactiva

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

En caso de que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador del contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del **CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)** sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.



El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio. La penalización será calculada por la institución compradora, notificada a la Gerencia de Servicios Institucionales de la Bolsa y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los CINCO (5) DÍAS CALENDARIO siguientes a la notificación del puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para Iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para la GSI y el Puesto de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negoción en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

FACTURACION DIRECTA

Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de

> productos o servicios

La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:

- a) Comprobante de Crédito Fiscal, emitido por el Puesto de Bolsa vendedor, a favor de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD(FOSALUD)
- b) Nota de remisión del puesto de Bolsa vendedor o su proveedor.

- Acta de recepción del Suministro según entrega firmada y sellada por el Administrador del Contrato.
- d) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.

Dicha documentación deberá ser presentada en las oficinas administrativas de FOSALUD, ubicadas en Colonia Escalón, 9ª. Calle Poniente # 3843, San Salvador.

El pago se efectuará en términos de hasta sesenta (60) días calendario después de haber emitido en Quedan, firmada y selladas en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa. Crédito a 30 días calendario para Micro y Pequeña Empresa, para lo cual se debe adjuntar el Registro MYPE.

Por ninguna causa se pagarán, intereses, multas o fletes falsos por parte del FOSALUD.

Otras Condiciones

- 1. En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución de este.
- 2. Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerios de manera inmediata.
 - 3. Un día hábil posterior al cierre del contrato, Los Puestos de Bolsa Vendedores deberán enviar a operaciones el detalle de precios unitarios sin y con IVA, para que quede anexo al contrato. (PRECIOS UNITARIOS CON IVA MAXIMO CUATRO DECIMALES) (Anexo 5), en el caso se cierre por lote se debe respetar la proporcionalidad del bien plasmado en la oferta).
- 4. El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% autorizado por la Bolsa y previo acuerdo entre las partes, de acuerdo con el artículo 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA.
- 5. El comprador no incluirá y/o se firmará clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.ó de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
- Sanciones: El incumplimiento a lo contratado por parte del Proveedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de la Bolsa.
- 7. En caso de vencimiento del plazo de entrega establecido dentro del contrato, el Administrador de Contrato deberá enviar informe a la GSI en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles después de la fecha límite para la realización de la entrega.
- 8. Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el siguiente día hábil.
- Dentro del plazo del contrato el proveedor está obligado a dar cumplimiento a cada una de las condiciones del contrato y dar un suministro de bienes en buen

~

	estado y calidad. Incluso en sus adendas de ampliación de plazo y monto si las hubiera.
	10. Administrador del Contrato: El designado por la Institución compradora de los bienes contratados, será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor, a la GSI, para que se notifique a la Bolsa los incumplimientos respectivos.
Vigencia del Contrato	La vigencia del Contrato será a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre del 2021
Adendas y Prorrogas	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.

ANEXO Nº 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. Bienes solicitados y precios:

En el detalle se especifica las cantidades a entregar de cada uno de los bienes.

Se requiere que todos los materiales y artículos ofertados sean de primera calidad; marcas reconocidas y garantizados, para lo cual solicitamos que el ofertante detalle la marca y si cumple o no cumple con lo requerido de acuerdo con el detalle siguiente:

No. de Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
8	Jabón en spray de mano en presentación de 400 ml rendimiento hasta 2,000 pulsaciones con hidratante que prevenga resequedad e irritación en la piel, al momento de dispensar en lugar de jabón arroje tipo espuma.		C/U
	Entregar 25 dispensadores compatible con el producto		

2.PLAZOS DE ENTREGA

UNA SOLA ENTREGA: Los Ítems: 8.

Las entregas según cada ítem es el siguiente:

		PRIMERA ENTREGA / PARCIAL	SEGUNDA ENTREGA PARCIAL	TERCERA ENTREGA PARCIAL	
No. DE ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	15 días posteriores al cierre del contrato.	60 días calendario s posteriores a la primeta entrega.	Del 01 al 15 de noviembre/2 020	TOTAL
8	Jabón en spray de mano en presentación de 400 ml rendimiento hasta 2,000 pulsaciones con hidratante que prevenga resequedad e irritación en la piel, al momento de dispensar en lugar de jabón arroje tipo espuma. Entregar 25 dispensadores compatible con el producto	716			716

3. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Los Administradores del contrato serán los responsables de velar por el cumplimiento del Contrato y del control del vencimiento de este y sus plazos de entrega.

4. REQUISITOS PARA RUEDA DE NEGOCIACIÓN

Para que el o los ofertantes puedan ser tomados en cuenta para la rueda de negociación, deben cumplir al 100% con lo solicitado, tanto cantidades como descripciones, y detallarlo en la oferta técnica en un cuadro, especificando las marcas (en los casos que aplique) y señalando que cumplen con todo lo solicitado, para considerar su total cumplimiento.

Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción





ANEXO N°2 MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de	, a las	horas con	minutos, del	día	_ de
del año dos mil					
, comparece	el señor _		, de	años a	de edad,
, del domicilio	de la ciudo	ad de	, a quie	en (no) cond	ozco, pero
identifico por medio de su Do	ocumento Úr	nico de Ident	idad número	, y N	lúmero de
Identificación Tributaria (NIT)	-	quien c	ictúa en nombre y	representac	ción de la
Sociedad	, del d	omicilio de _	, ti	tular de su N	lúmero de
Identificación Tributaria		, en su calida	d de	y l	ME DICE: I)
Sociedad Identificación Tributaria Que para los efectos de la OFI	ERTA DE CON	MPRA N°	denominada "	", promo	vida por el
, en la Bolsa de Produ					
nombre de su representada (e	en caso de se	er sociedad) E	BAJO JURAMENTO DE	CLARA QUE:	a) Que su
representada actualmente no	ha realizad	do ni realizará	acuerdos, pactos,	convenios, c	ontratos o
actos entre competidores y no	o competido	res, cuyo obj	eto sea limitar o restr	ingir la comp	oetencia o
impedir el acceso al merc	ado a cua	llquier otro	agente económic	o con el fi	in afectar
económicamente a los parti-	cipantes; b)	Que su rep	resentada no ha et	ectuado ni	efectuará
acuerdos para fijar precios u o	tras condicio	ones de comp	ora o venta bajo cuc	llquier forma;	; c) Que su
representada no ha realizad	o acuerdos,	pactos o c	onvenios, para la fij	ación o limi	itación de
cantidades de producción; o	d) Que su re	epresentada	no ha efectuado r	i efectuará	acuerdos,
pactos, convenios o contrato	s para la fija	ición o limitad	ción de precios en el	mercado b	ursátil y las
subastas que en éste se realiza	an; e) Que su	u representac	la no ha efectuado	ni efectuará	acuerdos,
pactos, convenios o contrato	s para la div	risión del mer	cado, ya sea por ter	ritorio, por vo	olumen de
ventas o compras, por tipo de	productos v	endidos, por	clientes o vendedor	es, o por cuc	alquier otro
medio; f) Que su representad	la no ha rec	alizado ni rea	lizará ningún tipo de	e comunicac	ción, ni ha
proporcionado ni proporcion	ará informad	ción a ningú	n competidor ya se	a de forma	directa o
indirecta, privada o pública,					
compra, que pudiera afectar s				_	
de las Subastas en BOLPROS, S					
C.V., dos) Las cantidades qu					
modo de estimación de dich					
BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Q					
de interés entre socios o cualo			· ·		
la entrega de los productos y/a					
la responsabilidad de las accid	_	•			
declara en este acto. Yo, el					
compareciente es legítima y s					
debe relacionar Escritura de C				·	
hubiere, Credencial del Repr					
aplique); explicando además				-	
al delito de falsedad ideolo	~				
compareciente me manifiesto		~			
que surgieren en el proceso Bu					
a cuyos tribunales se somete					
efectos legales de esta Acta N					
un solo acto sin interrupciones	, rannea su c	omenido por	esiai iedacidad co	morne a su	voluntaa y
firmamos, DOY					

ANEXO N°3 GENERALIDADES DEL OFERTANTE (presentar este documento junto con Oferta Técnica)

	FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE					
a)	Número de Contrato					
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada					
c)	Número oferta de Compra					
d)	Nombre de la Oferta de Compra					
e)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.					
f)	Personería					
g)	Nombre comercial de la empresa					
h)	Giro o finalidad					
i)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE Según Ministerio				
	poquena, modia o gran empresa,	de Hacienda				
j)	No. Registro de Contribuyente					
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.					
l)	Clasificación de Empresa					
m)	Dirección de la empresa					
n)	Número de teléfono					
0)	Correo electrónico					
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona					
	jurídica)					
		Nombre				
q)	Datos de la persona que labora para	Cargo				
4)	el ofertante y que será el contacto con	Teléfono fijo				
	la Institución.	Teléfono celular				
		Correo electrónico				
	ombre, Firma del representante y sello e la empresa.					



ANEXO N°4 DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

(presentar este documento junto con Oferta Técnica)

notario del domicilio de generales completas), a quien conozco	oras del díadede dos mil, Ante mí, comparece el señor (especificar (o no conozco) e identifico por medio de dad de (consignar si es Representante
Legal o Apoderado y relacionar la personerío DICE: Que con el objeto de participar a	a según el caso), y en el carácter en que actúa; ME en la oferta de compra No relativo del FOSALUD, BAJO JURAMENTO HACE LAS tación del servicio objeto de la presente oferta de cuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones por el FOSALUD y realizar dicho servicio en el plazo y ompra; B) En caso que se encontraran inconsistencias las Condiciones Especiales de estos Términos), que rometo a aceptar las correcciones necesarlas para el mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me compromiso, se somete a las sanciones establecidas aciones establecidas en el Reglamento e Instructivos y para los efectos legales de esta acta notarial y para ra de compra, señala como domicilio esta ciudad a se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, identidad del compareciente; B) de ser legítima y apareciente, por haber tenido a la vista los siguientes explicado los efectos legales de la presente acta que se la hube íntegramente en un solo acto sin estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su star redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su
 Nota: Este documento deber ser preser y firmado por el compareciente. 	ntado debidamente firmado y sellado por el Notario,
Nombre firma v sello del Notario	Nombre v firma del compareciente

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO N°5

Contrato	27859				27859 Número Oferta:		61/2021		
Oferta:	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2021								
Item	Descripción.	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD	MARCA		o Unitario 6/IVA	Monto Total \$/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
	Jabón en spray de mano en presentación de 400 ml rendimiento hasta 2,000 pulsaciones con hidratante que prevenga resequedad e irritación en la piel, al momento de dispensar en lugar de jabón arroje tipo espuma. Entregar 25 dispensadores compatible con el producto	C/U	716	FALMAR	\$	3.590	\$ 2,570.44	\$ 4.0567	\$ 2,904.60
	TOTAL CONTR	ATO					\$ 2,570.44		\$ 2,904.60

Eteinina-iviariaticia rejaua mivera

Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado Agente de Bolsa Credencial No. 63 Antares Inversiones, S.A. de C.V. Puesto de Bolsa Vendedor Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

